

TABLA DE SALARIOS

| Categorías | Situación de embarque | | | Otras situaciones | | | Supplies Complemento diario |
|-------------------------------|------------------------|-----------------|--------------|--------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------------------|
| | Salario profesional | Horas extras | Total mes | Paga extra vacaciones | Especta. embarque | Licencia exámenes | |
| Capitán | 166.280 | 131.450 | 297.730 | 297.730 | 166.280 | 83.140 | 595 |
| Capitán de Relevos | 149.425 | 120.215 | 269.640 | 269.640 | 149.425 | 74.715 | 539 |
| Maquinista Jefe | 156.170 | 124.710 | 280.880 | 280.880 | 156.170 | 78.085 | 562 |
| Jefe Maquinista Relevos | 144.370 | 116.845 | 261.215 | 261.215 | 144.370 | 72.185 | 522 |
| Primer Oficial | 132.575 | 108.980 | 241.555 | 241.555 | 132.575 | 66.290 | 483 |
| Primer Maquinista | 132.575 | 108.980 | 241.555 | 241.555 | 132.575 | 66.290 | 483 |
| Engrasador | 82.856 | 47.256 | 130.112 | 130.112 | 82.756 | 41.428 | 260 |
| Contra maestre | 99.173 | 55.767 | 154.940 | 154.940 | 99.173 | 49.586 | 310 |
| Cocinero | 99.173 | 55.767 | 154.940 | 154.940 | 99.173 | 49.586 | 310 |
| Electricista | 99.173 | 55.767 | 154.940 | 154.940 | 99.173 | 49.586 | 310 |
| Marinero | 82.856 | 47.256 | 130.112 | 130.112 | 82.756 | 41.428 | 260 |

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

12623 *ORDEN de 28 de abril de 1987 por la que se atribuyen a la empresa «Artículos de Selección en Piel, Sociedad Anónima», los beneficios que la Orden de 17 de septiembre de 1986 concedió a la Empresa Angel Martín García. (Expediente A-105.)*

La Orden de este Ministerio de 17 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 27), aceptó la solicitud presentada por la empresa Angel Martín García, concediéndole los beneficios de los previstos por la legislación vigente por la realización de un proyecto en el polígono de preferente localización industrial «Campo Alto», de Elda (Alicante), consistente en la instalación de una industria dedicada a la fabricación de calzado (expediente A-105).

La Empresa citada acredita haber efectuado un cambio de su denominación, adoptando la de «Artículos de Selección en Piel, Sociedad Anónima», solicitando le sean transferidos los beneficios que tenía concedidos la anterior Sociedad a la nueva constitución.

No habiendo inconveniente en acceder a lo solicitado, Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Se autoriza la transmisión de los beneficios concedidos a la Empresa Angel Martín García, en favor de la Empresa «Artículos de Selección en Piel, Sociedad Anónima», subrogándose en todos los derechos y obligaciones que conlleva esta concesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de abril de 1987.-P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

12624 *ORDEN de 21 de mayo de 1987 por la que se delegan determinadas competencias en el Secretario general de la Energía y Recursos Minerales.*

El Real Decreto 419/1987, de 6 de marzo, dispuso la nueva organización y funcionamiento de la Oficina de Compensaciones de Energía Eléctrica (OFICO). Según esta norma, desempeña la Presidencia de la Junta Administrativa de OFICO, el Delegado del Gobierno en la Explotación del Sistema Eléctrico, por lo que, de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, la resolución de los recursos interpuestos contra los acuerdos de dicha Junta corresponde al Ministro de Industria y Energía. Sin embargo, razones de celeridad y eficacia en la actuación administrativa, aconsejan delegar esta competencia en el Secretario general de la Energía y Recursos Minerales.

En su virtud, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.3 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Queda delegada en el Secretario general de la Energía y Recursos Minerales, la resolución de los recursos que se interpongan ante el Ministro de Industria y Energía, en relación con

acuerdos de la Junta Administrativa de la OFICO o de la Delegación del Gobierno en la Explotación del Sistema Eléctrico, referentes a esta Oficina y a su sistema de compensaciones, salvo que el Ministro lo recabe expresamente para su resolución.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 21 de mayo de 1987.

CROISSIER BATISTA

Ilmo. Sr. Secretario general de la Energía y Recursos Minerales.

12625 *RESOLUCION de 1 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos pantallas marca «ADDS», modelos Viewpoint 60+ y Viewpoint+, fabricadas por «NCR».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Hidrología y Control, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de Bonn, 8, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos pantallas fabricadas por «NCR», en su instalación industrial ubicada en Dayton (Estados Unidos);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860644165, y la Entidad colaboradora «Atisae», por certificado de clave LA86099CM4361, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe, GPA.0086, con caducidad el día 26 de mayo de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 26 de mayo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «ADDS», modelo Viewpoint 60+.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Monocroma.

Marca «ADDS», modelo Viewpoint+.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1986.—El Director general, Julio González Sabat.

12626 RESOLUCION de 1 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos teclados marca «ADDS», modelos Viewpoint 60+ y Viewpoint+, fabricados por «NCR».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Hidrología y Control, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de Bonn, 8, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos teclados fabricados por «NCR», en su instalación industrial ubicada en Dayton (Estados Unidos);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860644165, y la Entidad colaboradora «ATISAE», por certificado de clave LA86099CM4361, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe, GTE.0056, con caducidad el día 26 de mayo de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 26 de mayo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «ADDS», modelo Viewpoint 60+.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca «ADDS», modelo Viewpoint+.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1986.—El Director general, Julio González Sabat.

12627 RESOLUCION de 27 de enero de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 22 de septiembre de 1986 por la que se homologa una pantalla marca «Eizo», modelo 3030 GL, fabricada por «Nanao, Corp.», en su instalación industrial ubicada en City Ishikawa (Japón).

Vista la petición presentada por la Empresa «Española de Microordenadores, Sociedad Anónima», con domicilio social en Caballero, 79, de Barcelona, por la que solicita que la Resolución de fecha 22 de septiembre de 1986 por la que se homologa una pantalla marca «Eizo», modelo 3030 GL, sea aplicable al modelo PA7154E, marca «Toshiba»;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no supone una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 22 de septiembre de 1986 por la que se homologa la pantalla marca «Eizo», modelo 3030 GL, con la contraseña de homologación GPA-0163, para incluir en dicha homologación el modelo de pantalla cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Toshiba», modelo PA7154E.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Gráfica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de enero de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

12628 RESOLUCION de 11 de febrero de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 23 de junio de 1986, en la que se homologa una impresora marca «IBM», modelo 4202, fabricada por «IBM Nederland N.V.» en su instalación industrial ubicada en Holanda.

Vista la petición presentada por la Empresa «IBM, Sociedad Anónima Española», con domicilio social en paseo de la Castellana, 4, Madrid, por la que se solicita que la Resolución de fecha 23 de julio de 1986, en la que se homologa una impresora marca «IBM», modelo 4202, sea aplicable al modelo 4210;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Vistos el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto modificar la Resolución de 23 de junio de 1986 por la que se homologa la impresora marca «IBM», modelo 4202, con la contraseña de homologación GIM-0083, para incluir en dicha homologación el modelo de impresora cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca: «IBM», modelo 4210.

Características:

Primera: 9 x 12.

Segunda: 137.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de febrero de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

12629 RESOLUCION de 26 de febrero de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 28 de julio de 1986, por la que se homologan diecinueve pantallas marca «Burroughs», modelos PT-1500, B25-D1, B25-D2, B25-D3, B25-D4, B25-D5, B25-D6, B25-D7, B25-D8, B25-D9, B27-MD1, B27-MD2, B27-MD3, B27-MD4, B27-MD5, B27-MD6, B27-MD7, B27-MD8 y B27-MD9, fabricadas por «Burroughs Corp.» en su instalación industrial ubicada en New Jersey (Estados Unidos).

Vista la petición presentada por la Empresa «Burroughs, Sociedad Anónima», con domicilio social en General Dávila, 7, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 28 de julio de 1986, por la que se homologan diecinueve pantallas marca «Burroughs», modelos PT-1500, B25-D1, B25-D2, B25-D3, B25-D4, B25-D5, B25-D6, B25-D7, B25-D8, B25-D9, B27-MD1, B27-MD2, B27-MD3, B27-MD4, B27-MD5, B27-MD6, B27-MD7, B27-MD8 y B27-MD9, sea aplicable a los modelos T27, T27-12, T27-15, T27-15B, T27-12 ODT y B27-CD3;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no supone una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 28 de julio de 1986 por la que se homologan las pantallas marca «Burroughs», modelos PT-1500, B25-D1, B25-D2, B25-D3, B25-D4, B25-D5, B25-D6, B25-D7, B25-D8, B25-D9, B27-MD1, B27-MD2, B27-MD3, B27-MD4, B27-MD5, B27-MD6, B27-MD7, B27-MD8 y B27-MD9, con la